



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Informe

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** PROCESO CONCURSAL: JEFE DE SECCION SALUD MENTAL 40 HS SEMANALES\_ HOSPITAL PENNA

---

DIRECCION GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESARROLLO  
DE RECURSOS HUMANOS

1. Por medio del presente, y en el marco de la normativa vigente, Ley 6035/2018, se da curso al expediente correspondiente con el objetivo de elevar el Orden de Mérito resultante del jurado actuante en el concurso para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Sección Salud mental 40 horas semanales.

**1° REYNOSO, FLORENCIA.....64.45 puntos**

2. La presente elevación se realiza a los fines de proceder con la correcta publicación.  
3. Siga el trámite por las vías jerárquicas y administrativas correspondientes para su prosecución.